

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5362 *BADIAPP TECHNOLOGIES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CATERINA PROPERTY MANAGEMENT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el RDL 5/2023), se hace público que, en fecha 24 de septiembre de 2026 y en fecha 5 de octubre de 2026, la junta general de socios de la sociedad Badiapp Technologies, S.L. (la Sociedad Absorbente) y la junta general de socios de la sociedad Caterina Property Management, S.L. (la Sociedad Absorbida y, junto con la Sociedad Absorbente, las Sociedades Participantes), respectivamente, han acordado por unanimidad aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente (la Fusión), en los términos y condiciones del proyecto común de fusión formulado por los respectivos órganos de administración de las Sociedades Participantes en fecha 1 de julio de 2026.

La Fusión implica la integración de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente y la consiguiente disolución de la Sociedad Absorbida sin liquidación, lo que conllevará la extinción de esta última.

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades Participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

En Barcelona, 6 de octubre de 2026.- D. Carlos Pierre Trías de Bes, representante persona física de la sociedad Stark 3000, S.L., presidente del consejo de administración de la Sociedad Absorbente, y D. José Luis Raso Fernández, presidente del consejo de administración de la Sociedad Absorbida.

ID: A260043003-1